



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
2a. Sesión Ordinaria**

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

En la Ciudad de México, a las 14:17 horas del día 25 de febrero de 2020, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicado al interior del inmueble de la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, demarcación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron las personas integrantes de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y Organización Electoral y Geoestadística (Comisiones Unidas), que se enlistan a continuación:

C.E. Bernardo Valle Monroy	Presidente de las Comisiones Unidas
C.E. Myriam Alarcón Reyes	Integrante de las Comisiones Unidas
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Integrante de las Comisiones Unidas
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante de las Comisiones Unidas
C.E. Carolina Del Ángel Cruz	Integrante de las Comisiones Unidas

Durante la verificación del quórum, la secretaria técnica de la Comisión informó al colegiado que mediante oficio IECM/CGWS/012/2020, de fecha 25 de febrero, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar comunicó a la Presidencia de las Comisiones Unidas que, por actividades institucionales previamente agendadas, no podría asistir a la sesión.

Como personas invitadas asistieron las y los funcionarios siguientes:

Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
2a. Sesión Ordinaria**

Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Mtro. Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payen	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Mtra. Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Mtra. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos

Por instrucciones del presidente de las Comisiones Unidas, la secretaria técnica realizó el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 fracción V, del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de las Comisiones Unidas declaró el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, correspondiente al año



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
2a. Sesión Ordinaria**

2020 con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de las Comisiones Unidas, la secretaria técnica dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística siguientes:

1.1 De la Primera Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2020.

1.2 De la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2020.

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística; correspondiente al mes de febrero de 2020.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Ajustes al Listado de Lugares donde se ubicarán los Centros y Mesas Receptoras de Votación y Opinión propuestos por las Direcciones Distritales, aprobados el 31 de enero de 2020.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de trabajo para el Diseño y Aplicación de una Encuesta de percepción de la Ciudadanía sobre temas en materia de Organización y Capacitación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

5. Nota informativa sobre el desarrollo y seguimiento de las actividades realizadas por las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

6. Asuntos Generales.

Posteriormente, el presidente de las Comisiones Unidas sometió a consideración del colegiado el Orden del día y al no haber comentarios al respecto, solicitó a la



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
2a. Sesión Ordinaria**

secretaria técnica que consultara en votación económica la aprobación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión.

A continuación, el presidente de las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento de Sesiones, instruyó a la secretaria técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado.

En seguida, el presidente de las Comisiones Unidas solicitó a la secretaria técnica proceder con el desahogo del Orden del día, quien dio lectura al **primer punto** a tratar al tenor siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística siguientes:

1.1 De la Primera Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2020.

1.2 De la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2020.

El presidente de las Comisiones Unidas puso a consideración el punto, dando el uso de la voz a la secretaria técnica, quien informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Secretaría Ejecutiva. Al no haber más comentarios el presidente de las Comisiones Unidas solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto con las observaciones señaladas, lo cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CUPCC-OEG/009/2020 por el que se aprueban las minutas de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística siguientes:

1.1 De la Primera Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2020.

1.2 De la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2020.



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
2a. Sesión Ordinaria**

Una vez aprobadas las minutas, el presidente de las Comisiones con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, instruyó a la Secretaría Técnica para realizar las acciones necesarias a efecto de que dichos documentos se remitan a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, le solicitó proceder a dar lectura al **segundo punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, correspondiente al mes de febrero de 2020.

El presidente de las Comisiones Unidas puso a consideración del colegiado el punto mencionado, al no existir más comentarios el presidente del colegiado en sesión dio por recibido el seguimiento de acuerdos, acto seguido solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del **tercer punto** del Orden del día, lo cual se hizo conforme a lo siguiente:

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Ajustes al Listado de Lugares donde se ubicarán los Centros y Mesas Receptoras de Votación y Opinión propuestos por las Direcciones Distritales, aprobados el 31 de enero de 2020.

El presidente de las Comisiones Unidas puso a consideración del colegiado el punto, dando el uso de la voz al Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, quien informó que de acuerdo con la aprobación realizada en la sesión anterior respecto al número de mesas, hubo un ajuste derivado de la declaración definitiva de la lista nominal del 15 de enero, por lo que el número de mesas definitivo era de tres mil 349 mesas.

Asimismo, derivado de los trabajos que estaban realizando las direcciones distritales, así como de la autorización de planteles escolares de la SEP y de la negativa del préstamo de algunos lugares, en el periodo del 1° al 21 de febrero, se solicitaron 731 modificaciones al listado de ubicación, de los cuales 529 son cambio de ubicación, 200 precisión o edición de la información definida, y dos casos de nueva creación.



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
2a. Sesión Ordinaria**

Por otro lado, informó que, durante los últimos días, se presentaron 87 casos adicionales, por lo que con los cambios de ubicación y modificaciones son 817 casos en total, en donde 601 son por cambio de ubicación, 214 de precisión de la información y se mantendrán las dos mesas de nueva creación.

Una vez concluida la intervención anterior, y al no haber más comentarios, el presidente de las Comisiones Unidas solicitó a la secretaria técnica someter a votación la aprobación del punto con la actualización presentada por parte del Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, lo cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CUPCC-OEG/010/2020 por el que se aprueba el Ajuste al Listado de Lugares donde se ubicarán los Centros y Mesas Receptoras de Votación y Opinión propuestos por las Direcciones Distritales, aprobados el 31 de enero de 2020.

Una vez aprobados los ajustes al Listado, el presidente de las Comisiones Unidas instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de que dicho documento continuara la ruta institucional correspondiente. Acto seguido le solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del **cuarto punto** del Orden del día, lo cual se hizo conforme a lo siguiente:

- 4. Presentación y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo para el Diseño y Aplicación de una Encuesta de percepción de la Ciudadanía sobre temas en materia de Organización y Capacitación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.**

El presidente de las Comisiones Unidas puso a consideración del colegiado el punto, otorgó el uso de la voz a la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, quien propuso contar con dos cuestionarios, debido a que en dos alcaldías se tendría votación por Internet, por lo que consideraba importante tener algunas preguntas dirigidas a captar las experiencias de la ciudadanía al votar por este medio, y el resto, como estaba el cuestionario de manera muy general, para las 14 alcaldías restantes, extrayendo las preguntas que están dirigidas al voto por Internet.

De igual forma, consideró que con ello se estaría teniendo, de manera focalizada, información respecto a la elección con voto por Internet presencial y con papeletas



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
2a. Sesión Ordinaria**

de manera tradicional, lo cual permitiría hacer una valoración del impacto que tiene la ciudadanía al votar de manera diferenciada por estos dos mecanismos.

Una vez concluida la intervención de la consejera, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, solicitó el uso de la voz para señalar que, la parte metodológica del documento resolvía algunos de los desafíos que se habían tenido en el pasado, por lo que a su parecer se tiene un avance.

Acto seguido señaló que independiente a la propuesta expresada por la Consejera Alarcón de utilizar dos cuestionarios o mantenerse en uno, plantearía dos temas, el primero era que se trataba de un ejercicio distinto para el Instituto debido a que se estaban innovando algunas cuestiones, una de ellas era la decisión de ir totalmente en dos demarcaciones a votación electrónica, por lo que consideraba se debería de indagar más de la votación electrónica, con aspectos tales como ¿le fue fácil?, ¿es amigable la pantalla?, ¿le tuvieron que ayudar o no le tuvieron que ayudar?.

Por lo anterior, consideraba que se debía dedicar tiempo para pensar en cuáles serán las posibles dudas que surgirán posterior al proceso e intentar construir indicadores que contribuyan. Asimismo, comentó que le interesaría saber si salió bien lo de la boleta electoral o no y consideraba que era el momento para precisarlo, ya que existirá otra ocasión en la que el Instituto tomará decisiones similares, por lo que era bueno tener información de qué manifestó el electorado.

En ese sentido señaló que se debería primero indagar más sobre el diseño de las boletas y sobre las reglas; y segundo indagar más sobre la participación en módulos electrónicos. Además agregó una pregunta adicional como ¿sabía usted que podía haber participado desde su casa?.

Finalizó su participación comentando que con este tipo de encuestas se está monitoreando la percepción de los que sí participan, pero no se cuenta con la percepción de la ciudadanía, por lo que en algún momento se tendrá que hacer una encuesta a población abierta para preguntar respecto al otro porcentaje de gente que no participó, si es porque no se enteraron, porque no quisieron o cuáles fueron las razones detrás de su no participación.

Al término de dicha intervención el presidente de las Comisiones Unidas consultó si alguien más deseaba hacer uso de la voz, concediéndosele al Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, quien refirió tener algunos comentarios y sugerencias, la



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
2a. Sesión Ordinaria**

primera de ellas, estaba relacionada con la propuesta de la Consejera Myriam Alarcón, en el sentido de hacer dos encuestas para poder dividir aquella población que va a votar en medios digitales en las alcaldías de Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, del resto de las 14 demarcaciones territoriales.

Asimismo, propuso incluir una tercera encuesta dirigida a las personas que van a votar mediante dispositivos móviles entre el 8 y el 12 de marzo. Lo anterior para conocer la experiencia que tuvieron de la votación.

Adicionalmente, señaló que en el Plan de trabajo y el diseño de la aplicación se advertía que se formuló a partir de una muestra poblacional y se establecía el número de personas a encuestar en cada una de las demarcaciones territoriales, por lo que sugería establecer el mecanismo o metodología para identificar en qué centros de votación se aplicarían las encuestas.

Por otro lado, comentó que en el cuestionario, se tenían algunas preguntas que no aplicaban en el caso de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, dado que no se llevaría a cabo de la manera tradicional, ahí precisó que en la pregunta 14, se hacía referencia a materiales de apoyo, y en esos casos no tendrán ni sello, ni lupa, ni mascarilla braille, ni crayón triangular, por lo que consideraba habría que depurar en la lógica de la propuesta de la Consejera Myriam Alarcón aquellas preguntas que no serían aplicables en la encuesta de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Posteriormente, precisó que, de aceptarse la propuesta de una tercera encuesta, se deberían hacer los ajustes en la vía remota o en teléfonos celulares, asimismo, considerar que no fuera una encuesta muestral sino total y que quedase al árbitro de la ciudadana o ciudadano determinar si participa al final de la votación, en el ejercicio estadístico de calidad que se estaría proponiendo.

Adicionalmente, propuso colocar al final algunas preguntas, como fueron la 11 que está relacionada con si la persona se ha sentido discriminada en algún momento por una razón de origen étnico, por su tono de piel, por su género, por su edad, es decir, que refleje ahí si en algún momento del mecanismo de participación se sintió discriminada o discriminado. De igual forma sugirió eliminar el inciso dos que dice por su nacionalidad. En la pregunta 17, relacionada con el grupo etario en el cual se encuentra la persona encuestada, propuso poner directo la edad de la persona y que sea de las preguntas sensibles, que el encuestador no tenga que preguntar cara a cara, sino que sea del cúmulo de preguntas que puede quedar a cargo directamente



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
2a. Sesión Ordinaria**

de la persona entrevistada, y posteriormente al momento de hacer los filtros de los rangos de edad, hacer la discriminación de grupos etarios según convenga la variante.

En el caso de la pregunta 19, relativa al sexo propuso que la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos revisara las preguntas relacionadas con temas de derechos humanos, y que en vez de preguntar sexo se señalara la expresión de género y en esta expresión de género se dijera no solamente el sistema binario al cual estamos acostumbrados a preguntar de hombre y mujer, sino también describir, lésbico, gay, bisexual, transexual, y agotado el catálogo poner la opción, otro.

Respecto a la pregunta 20, solicitó también el apoyo de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, para complementar el catálogo de discapacidades que pueda presentar una persona que está siendo objeto de entrevista, ya que hasta ese momento se cuenta con cinco y todas ellas son discapacidades visibles, por lo que su propuesta se basaba en que esa pregunta la conteste directamente la persona encuestada, por lo que se podría ampliar el catálogo para nutrir la configuración de la persona que está siendo objeto de entrevista.

Finalmente, propuso agregar una última pregunta 21 relacionada con la pertenencia de algún tipo de minoría, pues a reserva de que se pudiera ampliar el catálogo con una auto adscripción indígena, auto adscripción afro descendiente o si se trata de una persona migrante.

Concluida la intervención anterior, se le brindó el uso de la voz a la Consejera Electoral Carolina Del Ángel Cruz quien señaló coincidir en general con las sugerencias propuestas por el Consejero Huesca, sólo que a su parecer solicitaría se pensara un poco más respecto a la pregunta de la nacionalidad, debido a que se pudiese pensar en una discriminación muy típica y consideraba que sí podría existir discriminación para quien tiene una doble nacionalidad por señalar un ejemplo, y que basándose en ello sugería se pudiera omitir la propuesta realizada con respecto a esa pregunta.

Al finalizar la intervención de la Consejera, el presidente de las Comisiones Unidas dio el uso de la voz a la secretaría técnica, quien informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Consejera Myriam Alarcón Reyes y de la Secretaría Ejecutiva.



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
2a. Sesión Ordinaria**

Posteriormente, al no existir más intervenciones, el presidente de las Comisiones Unidas solicitó a la secretaria técnica consultar en votación económica la aprobación del punto considerando, en primer lugar, las observaciones de la Consejera Alarcón de hacer dos encuestas; posteriormente las observaciones realizadas por el Consejero Yuri Beltrán de adicionar algunas preguntas específicas; la propuesta del Consejero Mauricio Huesca en el sentido de adicionar una tercera encuesta relativa a las personas que emitirán su votación y opinión del 8 al 12 a través del SEI.

Asimismo, en el programa de trabajo establecer la metodología para determinar cuáles serán los centros y mesas donde se realizarán las encuestas. En cuanto al tema de nacionalidad, el presidente de las Comisiones Unidas indicó que la precisión de la Consejera Carolina del Ángel, quedaría en los términos en que está planteado.

De igual forma hacer la adecuación que propone el Consejero Huesca de pasar al final las preguntas sensibles, a efecto de contar con la posibilidad de que la persona encuestada pudiera utilizar de manera personal el instrumento electrónico para responderlas, así como eliminar los grupos etarios a efecto de poner exclusivamente la edad y que posteriormente se realice el ajuste. También la propuesta que hace en las preguntas 19 y 20, y adicionar una pregunta respecto a una cuestión de auto adscripción o si se ubicarían dentro de una minoría.

Previó a someter a votación el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda hizo uso de la voz para recordar que el marco muestral estaba diseñado para entrevistar a un número de hombres y de mujeres. Por lo que esa pregunta no la tenía que responder la persona, sino el entrevistador, lo cual no se podría precisar si no se tiene la respuesta a la pregunta 19 dicotómica. Por lo anterior él sugeriría mantenerla, independientemente de la pregunta propuesta por el Consejero Huesca; asimismo, señaló que tampoco estaba resuelto en el documento a qué persona se le haría la consulta.

Acto seguido el presidente de las Comisiones Unidas preguntó a los integrantes del colegiado de mantener la pregunta 19 y adicionar la propuesta del Consejero Huesca.

En uso de la voz el Consejero referido, señaló no haber comprendido muy bien el tema de por qué alteraría el tema de la configuración del ejercicio, pues indicó que a su consideración era del grupo de preguntas que quedaba a cargo de la persona entrevistada, y ahí quizá pase algo similar a lo presentado en el ejercicio último de la



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
2a. Sesión Ordinaria**

Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes, donde del universo de 60 mil expresiones, fueron 250 que sí se auto adscribieron como personas de la diversidad sexual y de género, y el otro universo quedó distribuido más o menos 52 o 48 por ciento.

Por lo anterior, el presidente de las Comisiones Unidas brindó el uso de la voz al Consejero Beltrán, quien señaló que de acuerdo con el marco muestral, el encuestador tendría que levantar 17 cuestionarios para hombres y 15 para mujeres, es decir, que en su opinión al mantener la pregunta, no importaba si lo hacían en un formato separado, o en el que se presentaba. Asimismo, consideraba que se debían de mantener ambas, indicando que lo primero es llenar la carga de trabajo, la cual estaba planteada en términos de la metodología que expresa el documento.

Finalizada esta intervención el presidente de las Comisiones Unidas preguntó si existía algún otro comentario, solicitando el uso de la voz la Consejera Myriam Alarcón Reyes, quien coincidió con la posición del Consejero Beltrán, respecto de partir de un diseño totalmente nuevo en el modelo, y consideraba que lo que se tendría que hacer era que el encuestador de manera natural determinara si la persona es hombre o mujer, de acuerdo con la apariencia de la persona a entrevistar.

Señaló que lo anterior es algo con lo que el Instituto ha venido trabajando en los últimos años, para poder modificar la percepción respecto de cómo se asume cada persona, y en qué género, por lo que coincidía con lo propuesto por el Consejero Huesca. En ese sentido, comentó que no se tiene en el listado nominal, la percepción de cómo cada titular del derecho asume el género o el grupo al que quiere pertenecer.

Al respecto, comentó que no podían convivir las dos preguntas, ya que con la carga de trabajo asumida para tener el número de muestras de hombre y mujer, el resultado daría una percepción distinta al que arroje la respuesta de las personas respecto de con qué grupo se asume, por lo que consideraba que mantener las dos preguntas daría un resultado diferente a hombre o mujer que lo determinaría el encuestador, y otra, la percepción que cada ciudadano tiene de sí mismo.

Posteriormente, el presidente de las Comisiones Unidas preguntó si existía algún otro comentario, solicitando el uso de la voz el Consejero Huesca quien indicó que si en el documentó se establecía una preselección de género binario de hombre y mujer, pediría que se eliminara esa muestra y optaría por la propuesta realizada por



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
2a. Sesión Ordinaria**

el Consejero Beltrán de decir las primeras personas que entren a la casilla con independencia de la expresión de género que tengan, con la finalidad de no incluir un componente que, en desde su concepto, podría sesgar la encuesta.

Finalizada esta intervención se le otorgó el uso de la voz a la Consejera Carolina del Ángel Cruz, quien señaló que debía considerarse si era relevante saber si una persona está o no embarazada y en qué momento se preguntaría, pues tenían que ser cuidadosos al hacer una pregunta de esa naturaleza.

Acto seguido el presidente de las Comisiones Unidas mencionó que en el caso de la pregunta 19 existía una propuesta del Consejero Mauricio Huesca, en el sentido de que no haya diferenciación en la cuestión metodológica de separar hombres y mujeres, sino que sea de manera aleatoria, independientemente el sexo.

En el uso de la voz el Consejero Yuri Beltrán señaló que se tendría que definir una regla para escoger a las personas, asimismo, consideraba necesario que la encuesta pudiera tener validez y representatividad para hombres y mujeres, ya que al dejarlo enteramente al azar se tenía el riesgo de que todos los que lleguen sean hombres y la encuesta no sea representativa de las mujeres, asimismo, mencionó que las recomendaciones para encuestar desde la perspectiva de género, sugieren que presentar los tabulados divididos en hombres y mujeres para poder ver las diferencias, por ello consideraba necesario mantenerlo en el marco muestra para a su vez poder ser consistente con las estadísticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México diferenciadas entre hombres y mujeres.

En ese sentido el presidente de las Comisiones Unidas refirió que quizá las dos preguntas pudieran ser diferentes, la 19 en el sentido de cuál es el sexo que aparece en la credencial para votar y la pregunta adicional tendría que ver con una auto adscripción del género.

Al finalizar dicho comentario el Consejero Mauricio Huesca propuso establecer en la metodología que, a partir de lo marcado en la Credencial para Votar sea el indicativo para encuestar a una persona y que en el cuestionario ya no quede la posibilidad de que el encuestador llene el sexo, pero que sí forme parte de estas preguntas que son datos sensibles la correspondiente a la expresión de género.

Finalizada la intervención, el presidente de las Comisiones Unidas preguntó si existía algún comentario adicional, en consecuencia solicitó a la secretaria técnica tomar la



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
2a. Sesión Ordinaria**

votación del punto considerando la descripción realizada previamente de las observaciones y adicionado la propuesta realizada por el Consejero Yuri Beltrán, respecto de establecer una metodología para identificar a los ciudadanos, y la del Consejero Mauricio Huesca respecto a la pregunta quitar la pregunta 19 e incorporarla a la metodología, lo cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CUPCC-OEG/011/2020 por el que se aprueba el Plan de Trabajo para el Diseño y Aplicación de una encuesta de percepción de la ciudadanía sobre temas en materia de Organización y Capacitación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

Una vez aprobado el Plan de Trabajo el presidente de las Comisiones Unidas, instruyó a la Secretaria Técnica para que, una vez atendidas las observaciones, se continúe la ruta institucional correspondiente, asimismo, solicitó a la secretaria técnica dar lectura al **quinto punto** listado en el Orden del Día, lo cual se hizo en los siguientes términos:

5. Nota informativa sobre el desarrollo y seguimiento de las actividades realizadas por las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

Previo a dar el uso de la voz, el presidente de las Comisiones Unidas indicó que la nota incorporaba la información de todas las áreas del Instituto, la cual es integrada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, asimismo, señaló que daría el uso de la voz a los titulares, para que informaran las actualizaciones.

En primer lugar, el Lic. Daniel A. Olvera Vega Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, señaló que, en el apartado de observación, se actualizaría el dato de 157 personas registradas, ya que hasta ese momento se tenían 190, y en el caso de las personas acreditadas y capacitadas a 137 cuyo respectivo desglose se haría llegar a la Secretaria Técnica, a efecto de que se actualice la nota final.



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
2a. Sesión Ordinaria**

Posteriormente, la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos informó que, de los 14 medios de impugnación interpuestos en contra de la Convocatoria, los cuales confirmó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, cuatro de ellos se interpusieron ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismos que se encontraban en fase de instrucción.

En el caso de los medios de impugnación que se presentaron en contra de dictámenes sobre proyectos ciudadanos, en cuatro de estos estuvieron vinculados algunos de los distritos. Finalmente, respecto al tema de las impugnaciones referentes a la etapa de registro de aspirantes de las COPACO, a la fecha se habían recibido 12 juicios.

Finalizada su intervención, el Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión informó que se realizaron 58 mensajes en redes sociales, los cuales se obtuvieron un impacto de 400 mil impresiones, relativos a la difusión de la ampliación de plazos de la elección de Comisión de Participación Comunitaria.

Asimismo, las personas consejeras realizaron en diversos medios de comunicación 10 entrevistas, y se llevaron a cabo las acciones de diseño para los 100 mil volantes y 30 mil carteles que se colocaron por parte del Gobierno de la Ciudad de México. Por lo que correspondía al pre-registro de voto por Internet, señaló que ya se habían alcanzaron los tres millones de impresiones, y se realizaron dos cápsulas con las consejeras del INE, Claudia Zavala Pérez y Dania Ravel Cuevas, las cuales en su conjunto habían alcanzado 97 mil 400 reproducciones, asimismo, se tenía listo lo de la siguiente etapa que era el llamado al voto, y ya contaban con el diseño de los carteles del Presupuesto Participativo 2020 y 2021, lo cual se estaba viralizando en redes.

Por otro lado, se mandaron al Gobierno de la Ciudad de México los carteles, los cuales ya estaban colocados en el metro, bajo puentes, pantallas, spots en las pantallas del metro del llamado al voto el 15 de marzo.

Acto seguido el presidente de las Comisiones Unidas cedió el uso de la voz a la Mtra. Cecilia Ivette Hernández Cruz, Titular del Área de Vinculación con Organismos Externos, quien informó que respecto a la solicitud realizada a universidades públicas y privadas para la colocación de un stand con el objetivo de dar información a las y



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
2a. Sesión Ordinaria**

los estudiantes respecto a los procesos de participación ciudadana, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización, la UTALAO y los Distritos, se colocaron stand en la Universidad Iberoamericana, la Universidad del Claustro de Sor Juana, la Barra Nacional de Abogados, la Universidad de Londres, la Universidad La Salle, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la UAM, y también en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, se hizo una actualización de la página Voto Chilango para impulsar el pre-registro para la votación por Internet y para la observación desde el extranjero.

De igual forma señaló que se intensificó la estrategia de vinculación con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y organizaciones de migrantes e instituciones que coordinan becas para mexicanos en el extranjero, con la finalidad de que apoyaran a difundir infografías, capsulas y otros documentos elaborados, por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, y las direcciones ejecutivas de participación y organización.

A continuación, el presidente de las Comisiones Unidas concedió el uso de la voz al Mtro. Gustavo Uribe Robles Director Ejecutivo de Educación Cívica, quien informó que el día 20 de febrero se entregaron a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación el cartel instructivo de votación, el cartel instructivo de mesa tradicional, así como el cartel instructivo de mesa para el SEI.

Para finalizar se otorgó el uso de la voz al Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, quien informó que derivado de los cambios a la Convocatoria, se hicieron los ajustes a los sistemas, se liberó el sistema de registro y seguimiento a candidaturas de Comisiones de Participación Comunitaria, el cual estaba operando correctamente, señaló que ya había cerrado la operación del registro de la asignación del número de identificación de las candidaturas, el cual también operó de forma correcta.

Respecto del Sistema de Actualización y Seguimiento a la Jornada (SIJE) y todos los sistemas relacionados con la operación del día de la jornada, se hizo un simulacro, que estuvieron monitoreando, recibieron observaciones y se estaban atendiendo, también se hizo un simulacro para voto por Internet, el cual operó de forma exitosa.

Una vez concluidas las intervenciones, el presidente de las Comisiones Unidas puso a consideración de las personas integrantes del colegiado el informe rendido, por lo que le otorgó el uso de la voz a la Consejera Myriam Alarcón, quien comentó que se



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
2a. Sesión Ordinaria**

llevaron a cabo dos reuniones con ciudadanas y ciudadanos de la Alcaldía Miguel Hidalgo en donde se capacitó, aproximadamente, a 200 personas. Señaló que, en las dos reuniones, estuvieron presentes vecinos de las colonias Nueva Argentina, San Joaquín, Molino del Rey, Pensil del Norte y Pensión Sur, asimismo, se repartieron volantes a la ciudadanía de cómo votar por Internet el 15 de marzo.

De igual forma comentó que el 27 de febrero se realizaría otra reunión con la Alcaldía de Cuauhtémoc, y que se estaba previendo una reunión más para continuar difundiendo en esas dos demarcaciones el voto por Internet.

En ese sentido, señaló que se había platicado con el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, la preocupación de las personas consejeras sobre la votación por Internet, por lo que se realizarían mas ejercicios de simulacro que preveían los mecanismos y las medidas a evaluar en cada uno de los ejercicios, con la finalidad de tener información sobre la situación que podría enfrentarse en caso de que existiera algún incidente el día de la jornada.

El presidente de las Comisiones Unidas preguntó si existía algún otro comentario, en el uso de la voz el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda insistió en el tema de distinguir los registros de los folios de proyectos, ya que el documento empezaba con la afirmación de que se recibieron 43 mil 141 proyectos, pero lo cierto era que se recibieron 29 mil proyectos, que se traducían en 43 mil 141 registros o folios que van a estar participando. De igual forma, señaló que de esos 9 mil 700 son para el 2020, cinco mil para el 2021, y solo 14 mil son para ambos años, por lo que sugeriría que cuando se refiera la cifra 43 mil 141 se utilice el término registros o folios, pero no proyectos porque la cifra fue menor.

Al término de dicha intervención el presidente de las Comisiones Unidas consultó si existía alguna otra participación, en ese sentido, la secretaria técnica informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir comentarios, el presidente de las Comisiones Unidas indicó tener por presentada la nota informativa, y solicitó a la Secretaria Técnica actualizar los informes con las observaciones presentadas. Acto seguido solicitó, dar cuenta con el **sexto punto** listado en el Orden del Día correspondiente a:



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
2a. Sesión Ordinaria**

6. Asuntos Generales.

En este punto, el presidente de la Comisión consultó si existía algún Asunto General que listar para su desahogo, en el uso de la voz el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, planteó el siguiente tema:

- **Residentes en el extranjero que pudieran participar el proceso.**

En ese sentido, al no haber ningún otro tema, dio el uso de la voz al Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, quien señaló que en la Comisión de Vinculación con Organismos Externos se trató el tema de los residentes en el extranjero que pudieran participar en este proceso, y derivado de ello acordaron hacer un paquete de recomendaciones que transmitían a las Comisiones Unidas.

Asimismo, comentó que una vez que finalicen las actividades relacionadas con el 15 de marzo, harán un paquete de recomendaciones hacia el futuro para el tema de captar las preferencias de las ciudadanas y ciudadanos que residan en el extranjero.

Acto seguido el presidente de las Comisiones Unidas concedió el uso de la voz a la Consejera Myriam Alarcón Reyes, quien consideró la posibilidad de tener un área de oportunidad en el cuestionario de voto por Internet, en donde se le pudiera preguntar a las personas ciudadanas que deseen contestar el cuestionario, si radican en el extranjero, si están en el interior de la República o en la Ciudad de México.

El presidente de las Comisiones Unidas solicitó a la secretaria técnica indicar si existía algún asunto por tratar en dicha sesión, quien informó haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día.

Una vez desahogados todos los puntos listados en el Orden del día, el presidente de las Comisiones Unidas dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística a las 15:21 horas del día 25 de febrero de 2020, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de las Comisiones Unidad de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, en la Tercera Sesión



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
GEOESTADÍSTICA
2a. Sesión Ordinaria**

Ordinaria celebrada de manera virtual el 26 de marzo de 2020, firmando al margen y al calce para constancia las personas consejeras electorales integrantes de las Comisiones Unidas.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero Electoral Presidente de las
Comisiones Unidas

MYRIAM ALARCÓN REYES

Consejera Electoral Integrante de las
Comisiones Unidas

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero Electoral Integrante de las
Comisiones Unidas

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera Electoral Integrante de las
Comisiones Unidas

YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de las
Comisiones Unidas

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Consejera Electoral Integrante de las
Comisiones Unidas